



Construcción del Primer Plan de Acción Nacional para la Implementación del Acuerdo de Escazú

Mesas de diálogo

Introducción

El [Acuerdo de Escazú](#) es un tratado regional que incorpora herramientas tendientes a facilitar el acceso a la información, fortalecer la participación pública en los procesos de toma de decisiones y garantizar el acceso a justicia en asuntos ambientales. Además, es el primer acuerdo ambiental de los países de América Latina y el Caribe, y el único en el mundo en incorporar disposiciones específicas sobre personas defensoras de derechos humanos en asuntos ambientales.

Este Acuerdo contempla, entre sus principales pilares, la **participación pública** como proceso que canaliza las inquietudes y perspectivas de las ciudadanas y los ciudadanos para que sean consideradas en la toma de decisiones gubernamentales.

En este marco, la Secretaría de Cambio Climático, Desarrollo Sostenible e Innovación (SCCDSel), en su carácter de punto focal para el Acuerdo en Argentina, ha asumido el compromiso de avanzar proactivamente en la progresiva pero efectiva implementación de las disposiciones del Acuerdo en nuestro país.

Implementación nacional del Acuerdo de Escazú

Entre agosto de 2022 y enero de 2023, se realizó un proceso de [diagnóstico](#) que incluyó un exhaustivo análisis normativo a nivel internacional, nacional y provincial, junto con entrevistas a actores clave del ámbito público, organizaciones de la sociedad civil, universidades y representantes del sector privado, quienes brindaron información sobre el ejercicio actual de los derechos de acceso y sobre las oportunidades y desafíos que se presentan para su plena garantía.

A partir de este diagnóstico surgieron una serie de [recomendaciones](#) de acción que podrían ser llevadas adelante por el Estado nacional para fortalecer el ejercicio de los derechos de acceso reconocidos en el Acuerdo.

Actualmente, estamos transitando la segunda etapa de este proceso, la cual incluye una **estrategia de participación**, de carácter consultivo, cuyo objetivo es recoger propuestas y obtener insumos para la elaboración del Primer Plan de Acción Nacional para la Implementación del Acuerdo de Escazú, en conjunto con las áreas de mejora y recomendaciones planteadas durante la etapa de diagnóstico.

En este marco, se han puesto en marcha tres mecanismos de participación complementarios entre sí, que incluyen dos instancias de talleres colaborativos (virtuales y presenciales) y un buzón de sugerencias:

- Encuentros temáticos virtuales (realizados durante julio de 2023)
- Mesas de diálogo (a realizarse durante agosto de 2023)
- Buzón de propuestas



Mesas de diálogo

Los objetivos de las mesas de diálogo son los siguientes:

- Generar espacios colaborativos con organizaciones socio-ambientales y público general.
- Recoger propuestas, comentarios y recomendaciones para la elaboración del Primer Plan de Acción Nacional para la Implementación del Acuerdo de Escazú.

Dinámica

Parte 1 - Introducción

En una primera **instancia expositiva**, se dará una introducción al contenido del Acuerdo de Escazú y se presentarán las acciones que se están llevando adelante de cara a la construcción del Primer Plan de Acción Nacional para la Implementación del Acuerdo en nuestro país.

Parte 2 - Propuestas de acción sobre derechos de acceso

En grupos pequeños, se realizará un **diálogo enfocado**, a fin de recabar y recibir propuestas de la ciudadanía para cada uno de los **pilares del Acuerdo**: acceso a la información, participación pública, acceso a la justicia y personas defensoras ambientales.

Se solicitará que cada grupo designe un vocero o vocera para la puesta en común de los hallazgos principales, y se dejará registro escrito de las propuestas prioritarias que surjan en los grupos.

Parte 3 - Sistema de gobernanza

Se trabajará específicamente en el **sistema de gobernanza del Acuerdo**, entendido como el espacio en el que los sectores social, privado y académico se involucren en su efectiva implementación y se relacionen con los actores públicos responsables por el cumplimiento de sus disposiciones.

Para ello, se hará una presentación de la propuesta diseñada por la SCCDSel y luego se abrirá un espacio de intercambio con las y los participantes, de manera de recibir sugerencias y aportes que permitan diseñar un mecanismo adecuado que posibilite el establecimiento de diálogos, alianzas y estrategias que permitan fortalecer la agenda de la sostenibilidad ambiental y el ejercicio de los derechos de acceso.

Parte 4 - Cierre